



## GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2026 - "Año de los Derechos Humanos por la Memoria, la Verdad y la Justicia. A 50 años de la última Dictadura cívico militar"

### Circular

**Número:**

**Referencia:** CARGO TRANSICION TARIFARIA CTT -SUBSANACION ANEXO 85 - RES MIYSP N° 399/2026

---

Señores distribuidores provinciales y municipales.

Por la presente, de conformidad con lo instruido por NO-2026-18665439-GDEBA-SSEMIYSPG, se informa que, a los efectos de la aplicación del Cargo Transición Tarifaria aplicable a los consumos a partir del 1° de junio de 2026, deberá estarse a los valores que se indican en el IF-2026-18645423-GCEBA-GMOCEBA que se acompaña a la presente y como Anexo 85 debe considerarse en la aplicación de la Resolución MlySP N° 399/2026.

Asimismo, se hacer saber que la Autoridad de Aplicación dispuso la ratificación de la presente.